

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGRIPELCA S.A., CELEBRADA EL 09 DE ABRIL DE 2019

En la ciudad de Guayaquil, a los 04 días del mes de Abril del año 2018, siendo las 11h00, en el local social de la compañía, ubicado en el Km 10,5 de la Vía a Daule, Lotización Expogranos, Manzana 16, Solar #4, se constituye la Junta General de Accionistas de la compañía **AGRIPELCA S.A.**, con la presencia de sus dos accionistas, esto es: el señor Ingeniero **Luis Fernando Moncada Pardo**, como accionista mayoritario de la compañía, propietario de dos mil quinientas veinte (2.520) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, con valor de 1 (un) dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes al 90% del capital de la compañía, y la señora **Luisa Bradford Gnecco**, como propietaria de doscientas ochenta (280) acciones, con valor de 1 (un) dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes al 10% del capital de la compañía. Estando presente la totalidad del capital suscrito y autorizado de la compañía, esto es la cantidad de US\$2.800 de los Estados Unidos de América, y de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los accionistas deciden constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía Agripelca S.A, con el objeto de tratar los siguientes puntos del Orden del día:

- 1) Conocer y resolver sobre el Balance General y Estados Financieros de la compañía correspondientes al Ejercicio Fiscal y/o Económico del año 2017.
- 2) Conocer sobre el Informe presentado por el Gerente General de la compañía, en relación a las gestiones del ejercicio económico del año 2017.
- 3) Conocer sobre el Informe presentado por el Comisario de la compañía, en relación al período económico anterior.
- 4) Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades de la compañía, de ser el caso.

Preside la sesión el señor Ingeniero Joaquín Forero González, en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa en la Secretaría el señor Ingeniero Luis Fernando Moncada Pardo, Gerente General de la compañía. El Presidente de la compañía dispone que por Secretaría se dé cumplimiento a lo previsto en el artículo 239 de la Ley de compañías y de acuerdo con el Libro de Acciones y Accionistas se elabore la lista de asistentes. Cumplido lo anterior, el Secretario deja constancia de que se encuentra presente la totalidad del capital social pagado de la compañía. Constatado el quórum legal y estatutario para declarar instalada la Junta, se procede a poner en consideración de los presentes del Orden del Día, luego de lo cual tratados los temas de la junta, se adoptan de forma unánime las siguientes

RESOLUCIONES:

1. Aprobar el balance y estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2.018, con el voto salvado del Ingeniero Luis Fernando Moncada, de conformidad con lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Compañías.

2. Aprobar el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2.018, con el voto salvado del Ingeniero Luis Fernando Moncada, de conformidad con lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Compañías
3. Aprobar el Informe presentado por el Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018.
4. La empresa generó unas utilidades de US\$ 1.832,64 (Un Mil Ochocientos Treinta y Dos con 64/100 Dólares de los Estados Unidos de América). Luego de pagar el 15% correspondiente a trabajadores, esto es US\$ 274,90 y efectuar la conciliación tributaria, el impuesto a la Renta es de US\$ 544.38, quedando la suma de US\$ 1.013,36 a disposición de los accionistas.
 - 4.1 Los accionistas resuelven aumentar la Reserva Legal en la suma de US\$400 (Cuatrocientos Dólares) para elevarla a la suma de US\$ 1.400 (Un Mil Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América), que es el 50% del Capital Autorizado.
 - 4.2 Luego de aumentar la Reserva Legal, queda la suma de US\$ 613.36 (Seiscientos Trece con 36/100 Dólares de los Estados Unidos de América). Los accionistas resuelven distribuir la totalidad de esta suma entre los accionistas, a prorrata de sus participaciones.

No habiendo otro asunto que tratar, el señor Presidente de la sesión declara concluida la misma, no sin antes conceder un receso para que el Secretario proceda a la redacción de la presente Acta de Junta General de Accionistas. Se reinstala la sesión con la asistencia de los accionistas y se dispone a la lectura del Acta, la cual es aprobada en todos sus términos, por unanimidad de votos y para constancia de lo cual, firman todos los presentes. Se levanta la sesión a las 12:30 h

CERTIFICO: Que el Acta que antecede es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de la Compañía, al que se podrán remitir los accionistas, en caso de ser necesario.- Guayaquil, 09 de Abril del 2018.



LUIS FERNANDO MONCADA PARDO
SECRETARIO DE LA JUNTA